

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 113/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Maximiliano Matías Orsi, LU N° 10-19287, DNI N° 33.068.399**, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 25/09/2024.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado ingresó en el período lectivo 2008 por equivalencia proveniente de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Que, la Ordenanza 908, Reglamento de Estudio, establece en el capítulo 3, en su artículo 3º, el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otra Universidad como equivalentes.

Que, de acuerdo al informe del Departamento Materias Básicas, de fecha 15/09/2008, correspondía otorgar al citado estudiante equivalencias en las asignaturas Física I y Química.

Que, en relación a Física II, para otorgar la equivalencia deberían aprobarse previamente las respectivas correlativas (Física I y Análisis Matemático I) por lo que dicha equivalencia se otorga a partir del 10/03/2009.

Que oportunamente se omitió confeccionar la correspondiente resolución otorgando dichas equivalencias.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y otorgar equivalencias en las asignaturas Física I y Química, al estudiante **Maximiliano Matías Orsi, LU N° 10-19287, DNI N° 33.068.399**, Carrera Ingeniería en Sistemas de información, a partir del 15/09/2008.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar lo actuado y otorgar equivalencia en la asignatura Física II, a partir del 10/03/2009, al estudiante **Maximiliano Matías Orsi, LU N° 10-19287, DNI N° 33.068.399**.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 673

p/z
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

